



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Sevix dho encargo, y pido se le meore dha Do-
tion o se le admitta la Desistencia de dho Comercio
Thauiondase asimismo dho otro memorial dado
por Simon Ballester, y Ignasio Soriano Perin
y otros de dha Ciudad exponiendo
entran puros atoman de la Cuenta dho de los
contra Condicion que se les considere la Dotacion
del, y el agregado del Fielato que siempre ha sido
anexo, obligandose, como se obligan a hacer las
Parias que necesitan y ocurrieren durante esta
obligacion por las mias que otro tasaxe de dha
de las Ciudades y Campañas, de lo que Intelligencia
en dha Ciudad Acordo admittir y admittir la Desist
cia del referido Torre Baxeri, y nombro en su lugar
por tales Meliores a los nominados Simon Bal-
lester, y Ignasio Soriano con el agregado del Fi-
lato de Pesas que pertenecen a quienes se les con-
buia con las Dotaciones que tienen dho encargos
y que en quanto a las Composiciones que sean necesar
rias hacer en dho dha p. q. en dha Ciudad confor-
me Conocimiento pueda proceder, a ella asimi-
mo Acordo dar y dio la Comision al Señor D.
Antonio de Nobles Jefe del Consejo de Suplac.

